INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MPT-SG-MC-006-2026

Lugar: Piendamó Tunía - Cauca
Fecha: 26 de Febrero del 2026

Asistentes del comité evaluador:

MILLER FERNANDO QUILINDO – Almacenista Municipal

REIVIN JULIAN FLOR IPIA -Apoyo Jurídico – Sec. General

1.1 OBJETO

"COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIENDAMÓ-TUNÍA, CAUCA".

En desarrollo de este proceso, se publicaron en el portal de contratación pública los estudios previos, invitación pública y demás documentos inherentes al mismo de acuerdo con el estatuto General de Contratación aplicable para la modalidad de selección de Mínima Cuantía, desde el día 24 de febrero del 2026.
Dentro del término legal hasta el día límite para presentar propuestas, y de acuerdo con el acta de cierre de la convocatoria, fueron allegadas cuatro (04) propuestas por medio de la plataforma para la contratación pública secop 2, las cuales corresponden a los siguientes oferentes:

No. ORDEN	PROPONENTE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE	PIENDAMÓ TUNÍA	26/02/2026 Hora: 03:52 Pm
2	MARTIN ALBERTO COLLAZOS RAMIREZ	POPAYÁN	26/02/2026 Hora: 03:53 Pm
3	DANIEL MENESES VERGARA	PIENDAMÓ TUNÍA	26/02/2026 Hora: 04:09 Pm
4	ALEXANDER HURTADO VERGARA	PIENDAMÓ TUNÍA	26/02/2026 Hora: 04:20 Pm

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas allegadas, se presentaron por los siguientes valores:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA

1	**DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE**	$ 49.006.250
2	**MARTIN ALBERTO COLLAZOS RAMIREZ**	$ 46.545.100
3	**DANIEL MENESES VERGARA**	$ 45.570.900
4	**ALEXANDER HURTADO VERGARA**	$ 39.465.900

El comité evaluador indica que la oferta presentada por el oferente **MARTIN ALBERTO COLLAZOS RAMIREZ,** es rechazada por cuanto una vez se verifica en su certificado de matrícula mercantil su domicilio radica en la ciudad de Popayán, y de conformidad con la Adenda No. 1 y documento denominado LIMITACION MIPYME MUNICIPALES MPT-SG-MC-006-2026, publicada por la entidad el pasado 25 de febrero de 2026, en el proceso MPT-SG-MC-006-2026, por medio de la cual el proceso se limitó a MIPYMES con domicilio en el municipio de Piendamó Tunía, la oferta allegada por su parte no puede ser tenida en cuenta por no ostentar domicilio en el municipio de Piendamó Tunía.

En razón a lo anterior y de conformidad con los mandatos normativos de estatuto general de contratación estatal para la modalidad del proceso, el municipio procedió a efectuar la revisión de los documentos habilitantes y la oferta económica presentada por los proponentes, donde el orden de elegibilidad se establece de la siguiente manera: **ALEXANDER HURTADO VERGARA** identificado con cedula de ciudadanía 4.722.047 expedida en Morales Cauca, **DANIEL MENESES VERGARA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.846.368 expedida en Morales Cauca y **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.826.067 expedida en Cali Valle del Cauca.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE	VALOR
1	**ALEXANDER HURTADO VERGARA**	$ 39.465.900
2	**DANIEL MENESES VERGARA**	$ 45.570.900
3	**DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE**	$ 49.006.250

A partir de lo anterior se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta ubicada en el primer orden de elegibilidad correspondiente a la propuesta allegada por el señor **ALEXANDER HURTADO VERGARA**:

1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO

Se procede a verificar los Requisitos habilitantes de capacidad jurídica del proponente.

Nombre del proponente: ALEXANDER HURTADO VERGARA identificado con cedula de ciudadanía 4.722.047 expedida en Morales Cauca.

DUCUMENTO DE CARÁCTER LEGAL	ALEXANDER HURTADO VERGARA
Carta presentación de la propuesta (formato 1)	CUMPLE
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta	CUMPLE
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	N/A
Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	No Aplica
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal (Hombre menor de 50 años).	CUMPLE
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE
RUT (Registro Único Tributario).	CUMPLE
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido.	CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido	CUMPLE
Certificado Antecedentes Judiciales con no más de dos (2) meses de expedido	CUMPLE
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía)	CUMPLE
Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018.	CUMPLE (Verificado por la entidad)
Certificado De No Estar Incluido En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos – Redam:	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE

El oferente **ALEXANDER HURTADO VERGARA, Cumple** con los requisitos solicitados de carácter Jurídico y aporta los anexos correspondientes de la invitación pública del proceso **MPT-SG-MC-006-2026.**

2. DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA

Tipo de documento	Requisitos	ALEXANDER HURTADO VERGARA CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia general y especifica	El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de dos (02) contratos con su respectiva acta de liquidación final, suscritos con una persona de Derecho Público o Empresa Privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con la compraventa y/o suministro de papelería, elementos de oficina, y cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV.	**NO CUMPLE:** El proponente no anexa en la propuesta presentada documentos que demuestren la suscripción de dos contratos como fue solicitada en el numeral **9.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** de la invitación pública del proceso MPT-SG-MC-006-2026.

Se verifica que el oferente **ALEXANDER HURTADO VERGARA**, no anexa en su oferta la experiencia solicitada por la entidad conforme al numeral **9.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** de la invitación pública del proceso MPT-SG-MC-006-2026, por tanto, **NO CUMPLE**, y el comité evaluador recomienda al oferente aclarar dicha situación de conformidad con el termino previsto para tal efecto de acuerdo a la normatividad aplicable a los procesos de selección de mínima cuantía.

Resulta preciso indicar por parte del comité evaluador que en caso de que el oferente **ALEXANDER HURTADO VERGARA,** no realice aclaración respecto de la experiencia del proponente exigidos por la entidad para el proceso MPT-SG-MC-006-2026, el comité evaluador continuara con la revisión de las ofertas presentadas por los demás oferentes, conforme al orden de elegibilidad determinado por el valor de sus propuestas.

Así las cosas, se procederá a surtir la publicación del presente informe dentro del término estipulado en el cronograma del proceso, con el fin de continuar con el trámite del presente proceso de selección.

Publíquese, en la página web www.secop.gov.co,

Para constancia se firma en Piendamó Tunía, en el mes de febrero del dos mil veintiseis (2026).

MILLER FERNANDO QUILINDO
Almacenista Municipal

REIVIN JULIAN FLOR IPIA
Apoyo Jurídico Sec General